

DIARI DE SESSIONS DE LA COMISSIÓ D'HISENDA I PRESSUPOSTS DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

D.L.P.M. 351-1992

Fq.Con.núm.33/27

IV Legislatura

Any 1995

Número 7

**Presidència
de l'Honorable Sr. Antoni Marí i Calbet.**

Sessió celebrada dia 8 de novembre del 1995, a les 12 hores.

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

I.- COMPAREIXENCES:

- 1) De l'Hble. Sr. Conseller de la Funció Pública en relació amb el Projecte de Llei de pressuposts generals de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears per a l'any 1996 (RGE núm. 2669/95).

102

I.1) De l'Hble. Sr. Conseller de la Funció Pública en relació amb el Projecte de llei de pressuposts generals de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears per a l'any 1996 (RGE núm. 2669/95).

EL SR. PRESIDENT:

Senyores i senyors diputats, comença la sessió de la Comissió d'hisenda i pressuposts per tal de tractar la compareixença del conseller de la Funció Pública relativa als pressuposts de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears per a l'any 1996. Abans de començar la sessió, deman si hi ha substitucions.

EL SR. ORFILA I PONS:

Sí, Sr. President. Ramon Orfila substitueix Pere Sampol, un dels dos diputats, aquell que no hi sigui.

(Remor de veus)

EL SR. PORTELLA I COLL:

Josep Portella substitueix Eberhard Grosske.

EL SR. PRESIDENT:

El Sr. Portella pel diputat Eberhard Grosske.

LA SRA. FERRANDO I BARCELÓ:

Margalida Ferrando pel Sr. Carles Cañellas.

EL SR. TEJERO I ISLA:

Xavier Tejero substitueix Joana Barceló.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies.

Sr. Conseller, té vostè la paraula per fer l'exposició dels pressuposts de la seva conselleria.

EL SR. CONSELLER DE LA FUNCIO PÚBLICA (José Antonio Berastain i Díez):

Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Les informo que me acompaña el director general de Personal José Ramón Aicart i el secretario general técnico de la conselleria Miguel Moyá Quintero.

Muy brevemente, es la una de la tarde, y diciendo brevemente no quiero decir que no quiera entrar a fondo en los temas, sino que voy a hacer un apunte rápido por todos los temas y luego entrar rápidamente en los debates, sin que quiera eludir la profundidad del asunto, pero, como digo, brevemente porque no me gusta extenderme en exceso.

En lo que se refiere a función pública, la Conselleria de Función Pública tiene jurisdicción sobre dos secciones presupuestarias; la sección 16 y la sección 36.

En cuanto a la sección 16, es la propia de la conselleria, es aquella en que presupuestamos nuestro capítulo de personal, nuestras inversiones, y ahí englobamos el Instituto balear de administración pública i el Ibae, además de las funciones propias de la dirección general y de la secretaría general técnica. Eso en lo que se refiere a la sección 16. Ustedes tienen el documento de presupuestos y ahí se contiene el volumen total. Me parecería absurdo por mi parte que les leyera lo que ustedes tienen delante, pero que el resumen global son 374.192.094 pesetas, frente a los 328.289.329 pesetas del año 95. El desglose de cada uno de los capítulos lo tienen ustedes en los presupuestos y yo con mucho gusto se los explicaría, si ustedes me piden después que se los lea, lo haría encantado. Pero para resumir 374 millones frente a los 328, i ahí englobamos todas las actividades del Ibae, Ibae, secretaría general técnica y dirección general, con sus servicios pendientes. Se ha de destacar que las cantidades aquí contenidas en el Ibae y en el Ibae se ven incrementadas posteriormente como consecuencia de los convenios de colaboración con Delegación de Gobierno, ayuntamientos, Federación de municipios, consells insulares, Ayuntamiento de Palma. Esto en cuanto a la sección 16.

En cuanto a la sección 36, es una sección denominador común de todas las consellerias. Nosotros administramos esa gestión de personal generalizada en el ámbito de los laborales y ahí contenemos el tema de los laborales eventuales, la productividad, gratificaciones, fondos sociales de los funcionarios, fondos sociales de los laborales, actividades de los funcionarios. Es un montante global de 320 millones de pesetas frente a los 515 millones de pesetas. La sección 36, como digo, es una sección de administración general de todas las consellerias. Nosotros recibimos las propuestas de contratos y las administramos.

Quiero aprovechar, en la sección 36, que es la que da más juego políticamente, para indicarles unas características. La sección 36 tiene la particularidad de que en su inmensa mayoría está comprometida; está comprometido, por ejemplo, el tema del fondo social, porque los funcionarios tienen unas prerrogativas que ejercen (pedir unas ayudas por hijos, por tal, por cual), normal, lo mismo los laborales, todo eso está presupuestado porque se va a pedir y se va a gastar, y en cuanto a los eventuales, siempre decimos que es mucho dinero, que es una barbaridad, que hay que reducir gastos, y efectivamente, la tendencia es a la contención, de hecho no ha habido incremento de un año para otro, pero claro, si analizamos particularmente esa partida de 190 millones dentro de los 521, enseguida dices: empiezas a restar Cala Nova, los contratos de los monitores, 15 millones; Príncipes de España, 4; conservatorio, 10; la residencia Can Picafort, 12, y al final, ¿qué queda? Queda un margen de maniobra muy reducido para cada conselleria que sería fundamentalmente el coste económico que implicaría un técnico superior, digo de promedio, un margen de maniobra de eventualidades para un técnico superior, un técnico de grado medio y tres auxiliares; tampoco es ninguna barbaridad que el denominador común de la partida económica presupuestada sea ese denominador común para cada una de las consellerias. Pueden parecer muchos los millones pero si descontamos Cala Nova, si descontamos el tema de menores, con la problemática de que ahí hay un montón de personas liberadas por razones sindicales y nos cuesta 14 millones de pesetas, si contamos, como digo, con Can Picafort, el tema de los vigilantes de seguridad de las

consellerias, al final está prácticamente hipotecada esta partida. Esto en lo que se refiere a la sección 36.

Volviendo a la sección 16, hacer un apunte, que la conselleria ha asumido la gestión de mil personas más provenientes de menores, digo mil en números redondos, y de los hospitales transferidos del Consell Insular de Mallorca, y hay un colectivo de 800, 900 personas que estamos trabajando en lo presupuestario para preparar la conselleria de que independientemente de titularidades y de denominaciones para la asunción de competencias futuras del tipo Insero (450 personas) o del tipo educación (8.000 personas) que durante la legislatura se pudieran producir, y es bueno, a pesar de que algunos piden la supresión de la conselleria, que haya un departamento especializado para tener preparada una estructura, que cuando vengan 8.500 personas juntamente con las 3.000 y pico, parece razonable que haya un departamento especializado en materia de personal, que nunca viene mal, que ese tema siempre difícil y que siempre es mejorable esté lo mejor tratado personalmente, en el sentido de que alguien se dedique específicamente a ello. Ya digo, independientemente de denominaciones y de titularidades.

Y por último, en el texto articulado y en la Ley de acompañamiento, unos epígrafes genéricos que siempre salen a colación: el tema retributivo de los funcionarios, perdón el tema retributivo de los altos cargos, que se remite a los funcionarios, el mismo incremento; el tema de los funcionarios, que se remite a la legislación estatal -estoy sintetizando porque ustedes ya conocen este tema, lo hemos tratado mil veces-; el tema de los laborales, que se somete a convenio colectivo; el tratamiento de las vacantes y la posibilidad de calificar la dotación de una vacante a otra en a medida en que esté vacante, como se sobrentiende; el tratamiento de los complementos de productividad y la limitación del 5%, y otros temas también importantes: prórrogas de comisiones de servicio, suspensión de oferta pública de empleo, asunción por parte del Gobierno de la Comunidad de la posibilidad que existe legalmente o existiría una vez aprobados los presupuestos de asumir las relaciones laborales de empresas pública disueltas. En definitiva, conjunto de normas generales contenidas en la Ley de presupuestos que yo, hecho este epígrafe general, y si les parece a ustedes, profundizo en lo que me pidan y, si quieren, les digo las cantidades concretas de cada uno de los grupos, pero creo que como las tienen ustedes delante, yo también las tengo, nos vamos a ahorrar tiempo y pesadez.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Conseller. Jo només li diré que aquí també estava prevista la presència del responsable de l'Institut balear d'estadística; no sé si vol...

EL SR. CONSELLER DE LA FUNCIO PÚBLICA (José Antonio Berastain i Díez):

Sí, yo explicaría este punto. Todos los años se produce la misma particularidad y cada año nos vemos obligados a hacer la misma precisión. El Instituto balear de estadística como el Instituto balear de administración pública no son institutos con personalidad jurídica propia ni sección presupuestaria propia, son servicios con denominación de instituto sujetos a mi jurisdicción que no requieren de representación de nadie porque los represento yo. En este sentido, quiero decir que tanto el Ibae como el Ibap, que funciona muy autónomamente en la práctica del funcionamiento, no tienen personalidad jurídica propia, no tienen sección presupuestaria propia; lo tuvo el Ibap precisamente, pero nunca lo tuvo el Ibae, y, por lo tanto, siempre sistemáticamente, yo creo, porque los órdenes del día muchas veces a lo mejor se transcriben de un año para otro, pero no tienen personalidad jurídica propia y, por lo tanto, la representación la ostenta el propio, a efectos explicativos, y mismo y mis colaboradores que me acompañan, y decir que al no tener sección presupuestaria propia ni ser un organismo con personalidad jurídica propia es un servicio más, como lo es el de ordenación y como otro servicio que tenemos. Por lo tanto, sería traer aquí a todos los funcionarios y que expliquen todos su departamento correspondiente, pero creo que no es el caso, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Conseller. Jo deman a les senyores i als senyors diputats, si volen fer un descans o podem continuar, ¿podem continuar? Gràcies.

Per part del Grup Parlamentari Esquerra Unida, té la paraula el diputat Sr. Portella.

EL SR. PORTELLA I COLL:

Bon dia, Sr. President. Sr. Conseller, molt agraït per l'explicació que ens ha donat en aquesta primera compareixença per explicar els pressupostos de la seva conselleria.

Primer de tot li he de dir, no s'ho prengui a mal, però pel volum de pressuposts, pel volum de gestió, nosaltres, a pesar que siguem nous en aquest parlament, sí que dubtam de la finalitat d'aquesta conselleria com a conselleria pròpia, si pel propi interès d'una àgil administració pública seria plantejar el tema de convertir-la en una direcció general o una qüestió d'aquest tipus; em sembla que ja s'ha plantejat açò altres vegades, però està bé reiterar-ho. I li faria una sèrie de qüestions que, amb la lectura dels pressupostos o amb idees que han sortit, puguin ser d'interès.

A dins els pressupostos de Funció Pública, li he demanat si pensen fer ocupació pública durant el 1996 i què passa amb les aproximadament dos-cents places d'interins que hi ha pressupostades. En aquest sentit, també li voldria demanar com realitza la contractació de personal eventual o interí. Sembla que no hi ha una borsa de feina i si hi existeix, m'agradaria rebre'n informació, informació concreta, i en la creació d'aquesta borsa de feina de quina manera s'hi preveu la participació dels sindicats.

Una altra qüestió. En el catàleg de llocs de feina hi ha pressupostada la creació d'una o dues places de normalització lingüística a cada conselleria, segons el tipus de conselleria. Li voldria demanar si es compleix aquesta previsió o com es pensa complir.

En tercer lloc, quina assignació pressupostària hi ha prevista per assegurar la igualtat d'accés als cursos de formació dels funcionaris i laborals a les illes de Menorca, d'Eivissa i de Formentera, tant cursos que es facin a les pròpies illes o afavorir el desplaçament i l'estada. Quina assignació pressupostària hi ha per assegurar aquesta igualtat a l'hora d'accedir als cursos de formació.

També hi veim que es manté el servei d'estadística, depenent de Funció Pública. Ahir mateix va ser rebutjada una moció que va presentar el Grup Socialista per a la recreació de l'Institut balear d'estadística com un organisme autònom. En podríem fer una crítica, però ja n'hi va haver una discussió ahir en el Parlament, en el plenari i no hi ha lloc ara a reproduir-les, al cap d'un dia. En tot cas, sí que li he de dir, com a opinió, que ens sembla que hi ha massa continuïsmes o continuïtat, ja que un dels objectius és mantenir el nivell d'estadístiques actuals, no hi ha una intenció d'aprofundir i d'ampliar l'abast de la feina estadística, i per altra banda, li voldria demanar si pensen, ja veig que no a la presentació, ampliar l'abast estadístic, recollir dades lingüístiques de forma permanent que ajudin, assegurin, la presa de decisions, sobretot en aquest període en què sembla que hi ha un impuls al fet normalitzador, i, sense cap dubte, disposar de dades actuals, sempre actualitzades, serà important; veig que no hi està previst, no sé si és per una equivocació o si és que no pensen fer res en aquest sentit.

També si hi ha assignació per a una major distribució de les publicacions estadístiques que es fan del servei estadístic.

També hi ha, com a objectiu, com a activitat, en la presentació dels pressupostos estendre l'àmbit d'aplicació de la Llei de normalització lingüística als ens locals i administració perifèrica. És el titular, és el discurs. Jo li deman com es pensa fer en la pràctica i quina assignació concreta hi ha per complir amb aquest objectiu.

També li vull demanar quina assignació concreta hi ha o hi a prevista per a estudis i treballs sobre la millora de l'Administració autonòmica.

Quant al tema de Gesma, que ja va sortir en la primera compareixença, està pendent el recurs a la sentència del tribunal, que anul·la la creació de Gesma per defecte de forma, veim que hi ha un augment espectacular de mil milions gairebé enguany, i si troba que és lògic aquest augment quan encara està pendent un recurs que va interposar el Govern davant la sentència del tribunal.

Una cosa que no he vist en els pressupostos i que m'agradaria que m'expliqués, així com ho he vist en altres conselleries, és una partida important de preparació d'assumpció de competències, una labor d'estudi i preparació per assumir competències. Si durant aquest any, com ha dit ara fa uns moments el conseller de Cultura, està prevista l'assumpció de competències en matèria d'universitats i educació, i açò implica, com va dir vostè en la compareixença inicial d'enguany, 8.000 funcionaris, quina assignació, quin pressupost, hi ha previst per preparar aquesta assumpció de competències.

També m'agradaria saber si es pensa arribar a acords amb els sindicats en les qüestions obertes dins la seva Conselleria de Funció Pública.

També sembla que hi ha prevista una remodelació de les categories del personal laboral, que passaran de vuit a set categories, i li demanaria com quedarà reflectida aquesta qüestió en el pressupost de la conselleria.

Quant al catàleg de llocs de treball de personal laboral, quina és la previsió de despeses per a aquest catàleg que té en els pressupostos de la seva conselleria per a l'any 1996.

També, quant al personal sanitari, està prevista la integració del personal dels hospitals General i psiquiàtric, com es pensa fer la integració, de quina forma i com serà la homologació entre aquest personal que assumirà i quin cost parcial previst, parcial o total, pot donar aquest treball d'integració i d'homologació d'aquest personal.

També li voldria demanar si tenen present o si tenen intenció d'anar endavant en el tema de la funcionarització del personal laboral en general, en termes generals.

També m'agradaria saber quina assignació, quin fons, hi ha previst per al fons social.

També m'agradaria saber, aquesta empresa que controla l'absentisme laboral dels funcionaris, on està integrada i quina despesa significa, quin cost té el manteniment d'aquesta empresa que vigila, que controla el tema de l'absentisme laboral. No és una crítica ni molt manco a l'empresa, sinó informació sobre aquestes qüestions.

Quant al catàleg de llocs de feina, no de personal laboral, sinó de funcionaris, una pregunta seria si el pensen negociar o no el pensen negociar, i com s'aplicarà, a l'hora d'establir aquest catàleg, el requisit de coneixement de la llengua catalana, prevista en la modificació de la Llei de funció pública, de quina forma repercutirà en aquest catàleg de llocs de feina de personal funcionari.

Aquestes són les preguntes. Jo ho he fet de la forma més esquemàtica possible, sense fer explicacions, amb la idea d'estalviar el temps i permetre a la resta de membres d'aquesta comissió la seva exposició.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Diputat. Si vol fer el favor de pitjar el botonet... Gràcies.

Sr. Conseller, té vostè la paraula per contestar les preguntes que li ha formulat el diputat Sr. Portella.

EL SR. CONSELLER DE LA FUNCIO PÚBLICA (José Antonio Berastain i Díez):

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Portella, son bastantes preguntas, voy a intentar contestarlas todas.

En cuanto a dirección general-conselleria, es una discusión histórica, hoy por hoy es conselleria, el futuro nunca lo sabremos, pero usted tiene que aceptar la facultad presidencial de estructurarla. Por lo tanto, no vale la pena extenderse. Es conselleria. Usted considerará que a lo mejor con una dirección general basta y otros consideran que ni siquiera eso. Y considero, y lo he dicho antes, que sería bueno que hubiera un departamento especializado, y me mantengo en ello.

Oferta pública. efectivamente. 1996, suspendida oferta pública de empleo y suspendido el concurso de traslados. Eso no quiere decir, que ya sucedió hace dos años, que estando suspendida por ley de presupuestos, el propio artículo de la ley permite que el acuerdo del Consejo de Gobierno faculte a la propia ley en ese mismo artículo..., que por acuerdo del Consejo de Gobierno se convoque concurso de traslados y se convoque oferta pública. No descartamos ninguna posibilidad, tan solo esperamos a ver cómo vienen los temas y de momento lo que queremos hacer es suspenderla hasta que se aclaren todos los temas de personal que están todavía pendientes en el ámbito jurisdiccional.

Ha hablado usted de los interinos. Efectivamente, hay un colectivo de interinos. Estos interinos son de dos clases, los que están ocupando plaza reservada a funcionarios de carrera en situación de excedencia especial y los interinos porque ocupan una vacante. En estos momentos, fruto del último concurso, se hizo una oferta pública de empleo. Tiene usted que saber que para hacer una oferta pública de empleo han de haber salido a concurso previo esas plazas. La resultante de una oferta pública de empleo en estos momentos sería de 20 plazas nada más, que son las vacantes producidas en el último concurso. Quiero decir que por 20 plazas vacantes, aunque hay más interinos, no estaría justificado meterse en todo un proceso de selección para 20 plazas porque el volumen sería de 8.000 aspirantes, enormemente complejo, y de momento tenemos que esperar. Nos plantearíamos en el futuro un reconcurso, o sea, volver a plantear a concurso interno un posible traslado y así ampliar el cupo de 20, que podría llegar a un número mayor, y de esa forma, pasado por un reconcurso, salir a oferta pública de empleo. En este momento la oferta pública de empleo no estaría justificada sacando sólo 20 vacantes; sería mucho más razonable plantearse un reconcurso, ampliar ese colectivo de vacantes a la oferta pública y luego sacar la oferta pública. Piense usted que además la oferta pública va al 50% en promoción interna, con lo cual el ciudadano de fuera prácticamente no tendría acceso. Lo prudente sería reconcurso y la oferta pública. Todo eso planteable en todo caso al final del 96, pero o con carácter inmediato en el ejercicio 96.

En la contratación de los eventuales, tengo que decirle que nosotros, fruto de la negociación sindical, tenemos dos ámbitos de contratación: uno, aquellas personas que nos provienen del Inem, y dos, aquellas personas que están en el bolsín. El nuevo convenio colectivo que se aprueba mañana en el Consejo de Gobierno prevé la participación sindical; hasta entonces no estaba prevista, pero con acuerdo sindical teníamos reconocida la facultad de que o bien oferta genérica del Inem o bien bolsín, y ése es el margen de trabajo que tenía la conselleria para moverse, oferta pública de empleo y bolsín.

Y seguimos contestando sus preguntas.

Ha hablado del catálogo en tres ocasiones, una referida a funcionarios, otra referida a laborales y otra en cuanto a normalización lingüística. Vamos tratarlas conjuntamente.

El catálogo de los funcionarios se vio recientemente modificado, me refiero en sentido amplio, y estamos haciendo pequeñas reformas puntuales. Todas las reformas del catálogo están sujetas a negociación, a la mesa de negociación, quiero decir que nosotros no hacemos ninguna reforma del catálogo a escondidas. Mesa de negociación, comisión superior de personal, Consejo de Gobierno y boletín oficial. Quiero decirle esto en cuanto a las garantías legales. Hay un cauce que se respeta y está encauzado. La negociación sindical es permanente en la conselleria, no hay semana que no esté reunida la mesa, no hay semana que no esté reunido el comité de empresa y otros órganos de debate (mesa sectorial). La imagen de que los sindicatos no participan es una imagen que se quiere dar y que es completamente falsa porque están constantemente participando en la gestión de personal en los distintos foros (mesa de negociación...,). Concretamente ahora acaba de terminar en otro ámbito, en el de los laborales, el convenio colectivo, y prueba de ello es que mañana se aprueba el convenio colectivo, se ratifica, porque lo aprueba la comisión paritaria, lo ratifica el Consejo de Gobierno y se remite a la Delegación de Gobierno, que es el trámite legal establecido para este tema.

Catálogo de laborales. Una vez aprobado el convenio colectivo, tenemos un catálogo histórico de laborales que se va, digamos, a retocar y conjugar con el convenio como documentos conjuntos y paralelos, y se está trabajando en este tema. El convenio colectivo ha sido uno de los documentos más complejos de todos, ha llevado una negociación de catorce meses y tiene un período de vigencia hasta el 97. El convenio colectivo posiblemente es de los documentos más difíciles porque así como en el ámbito funcional la negociación es en sí misma suficiente, en el ámbito laboral, además de negociar, necesitas acuerdo favorable, porque si no, tienes la vía jurisdiccional abierta que te puede retrasar todavía aún más. Este tema está negociado, está aprobado y va perfectamente bien al Consejo de Gobierno mañana para aprobación definitiva y remisión a la Delegación de Gobierno para su publicidad.

En cuanto al Iba, le he comentado antes que tiene un presupuesto, me refiero al de inversiones, no (...el presupuesto de personal lo tiene usted, de 17.500.000 pesetas, que des de hace dos años, si no me equivoco, se están haciendo cursos ya en Menorca y en Ibiza, fue un compromiso que se asumió en esta misma sala. En diciembre vamos a extender el Iba a los funcionarios de Menorca y de Ibiza para que estén en plenitud de igualdad a efectos de concurso, y entonces no se produzca la situación de que como no pueden hacer los cursos correspondientes, no tengan el baremo de méritos, esa puntuación que necesitan para concursar, de esta forma penalizaríamos Menorca e Ibiza, y desde hace dos años, si no me equivoco, se están haciendo cursos en Menorca y en Ibiza, así, cuando llega un concurso de méritos, estos señores que están destinados allí juegan en igualdad de condiciones y oportunidades que los que están en Mallorca; si no, estaríamos penalizando al funcionario destinado en Menorca, en Ibiza o en Formentera, que sería una injusticia. Estas cantidades... Usted me pregunta: ¿cuánto va Menorca y a Ibiza? Mire usted, hay un plan de cursos, no lo tenemos separado, vamos atendiendo las necesidades, y tengo que resaltar aquí la colaboración de los consejos insulares, los consejos insulares están contribuyendo económicamente, y en logística y en organización, o sea, no solamente aportan dinero para pagar cursos, profesores, desplazamientos, etc., sino que también ponen locales (en Ibiza, Cas Serres -ya que el presidente de la comisión es de Ibiza-), pues justamente allí se hacen cursos, justamente allí el personal del consell insular colabora en la organización de estos cursos y, en definitiva, pensamos que aunque siempre es insuficiente tanto el dinero como los cursos, se cubren las necesidades básicas. Les diré que lo que he dicho para Ibiza es aplicable igualmente para Menorca y para su consell insular, o sea, no queda ninguna duda de que el tratamiento es semejante.

En cuanto al Ibae, que son 16.500.000 pesetas, mantiene una sintonía perfecta con el Instituto nacional de estadística, hay una recíproca transmisión de datos y unas bases de datos enormes. Ustedes reciben publicaciones, pero que es la parte, si quieren, marginal, y les invito a que cualquier documento que precisen, lo pidan, concretamente en el tema de lengua, en el año 93, ya preocupados por cómo enfocar el tema en el catálogo hicimos un estudio y remitimos a ustedes dicho estudio sobre el tema de la lengua, el estudio gustará o no gustará, pero está ahí, todo es mejorable, por supuesto, todo es mejorable, la labor de oposición también o la labor de gobierno, sin duda. Entonces, el Instituto balear de estadística hace una línea de publicaciones, fruto de un trabajo programado para un año, y en el año 96 fundamentalmente existe un continuismo, aunque queremos ampliar actividades nuevas, pero hay que cumplir con unas obligaciones legales, los censos de población, los censos de nacimiento, etc. No son documentos especialmente atractivos, pero tenemos la obligación de hacerlos, sin embargo, vale la pena meterse en nuevos temas de carácter no tan estadístico, a lo mejor rozando lo sociológico, es un tema a debate que nosotros precisamente nos estamos también planteando. Y como en el Instituto balear de estadística justamente se produce una renovación en la cúpula por jubilación, quizá con ocasión de ese momento se pueda dar un diseño distinto y nuevo, porque claro, romper una actuación dentro de una autonomía de trabajo que siempre hemos hecho no pareció oportuno; a partir de febrero, concretamente el 6, al haber una nueva dirección, quizá se pueda dar un nuevo impulso, siempre esperando que todo cambio ser a mejor.

No tenemos previstos directamente estudios y trabajos en el ámbito del personal, pero sí a través de Economía y Hacienda se está coordinando un tema informático, en este momento está ahí, lo cual no quiere decir que mañana esté en Función Pública, estamos coordinando estudios de carácter informático para preparar, como decía antes, a la Administración para asumir esas competencias; en estos momentos teníamos la previsión de una partida para estos estudios, que momentáneamente está en Hacienda y veremos si finalmente queda en Hacienda, los presupuestos están en Hacienda y, por lo tanto, me remito al presupuesto de Hacienda para trabajar el tema informático y preparar a la conselleria en esa primera fase para asumir las competencias de más volumen de trabajo; o sea, no tenemos en nuestros presupuestos una partida para estudios y tenemos en Hacienda una partida que se va a utilizar para este asunto, es un tema que habremos de pulir un poquito más.

En cuanto a Gesma, es una empresa pública dependiente de Sanidad, y yo he de reconocerle a usted que este tema, al tener personalidad jurídica propia y depender de Sanidad, con ocasión de la comparecencia del conseller de Sanidad, él, con más conocimiento de causa, le va a explicar la política de Gesma, seguramente se lo harán mucho mejor que yo.

Volviendo al tema de los estudios, es que lo ha tocado en dos sitios, y yo ahora lo estaba tratando también de dos formas distintas. El estudio necesario para asumir estas competencias, decíamos que había una partida en Hacienda que podría ser aplicable a Función Pública porque estamos ahí, en ese trabajo, pero es que además Vicepresidencia y Hacienda están coordinando todo el tema de las transferencias de competencias, son esos los departamentos que están, aunque nosotros colaboramos, los titulares, las cabeceras los están coordinando Vicepresidencia y Hacienda, y aunque nosotros participamos de ellos, ellos tienen presupuestadas las cuantías para cualquier estudio necesario para realizar esa asunción de competencias, pero no solamente viene personal, vienen muchos otros temas, entonces, lo coordina Vicepresidencia con Hacienda, por eso tienen esas cuantías económicas.

Antes he comentado, y creo que con esto respondo, que con los sindicatos hay un constante trabajo que, efectivamente (...) distintas posiciones pero que existe diálogo, ustedes tienen acceso a los sindicatos también y les confirmarán que en Función Pública hay diálogo, y lo que no se dice ante los medios de comunicación, en privado se reconoce este diálogo. Yo les recomiendo que les pregunten sinceramente a sus amigos sindicalistas y verán como les dicen que hay diálogo, que todo es mejorable, como todo, pero que existe ese diálogo, que nos reunimos permanentemente y discutimos todo lo que haya que discutir.

EL SR. PRESIDENT:

Sr. Conseller, ha sobrepasat el temps. Té un minut més per contestar.

EL SR. CONSELLER DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (José Antonio Berastain i Díez):

Es que no sabía que tenía límite de tiempo. Entonces, ya para responder a las últimas preguntas...

El fondo social, por el cual se interesaba usted. Hay una previsión del fondo social que se disocia entre funcionarios y laborales. Está presupuestado en 170 millones de pesetas para los funcionarios y el fondo social para los laborales en 55 millones de pesetas. Estamos trabajando con una empresa que lucha contra el absentismo, pero no solamente para vigilar, no, se trata de dar soluciones médicas a la persona que pueda estar enferma, y hay mucha gente que está enferma y necesita un consejo, además de controlar, hacen esa labor, y tiene un coste para el año 96 de 8 millones de pesetas, que está integrado en el capítulo 2, partida 11, de la Secretaría general técnica de la Conselleria de la Función Pública. Si acaso luego ya le doy el papelito y tal.

Y por último, el catálogo de funcionarios. Estamos con el tema del catalán, volviendo al tema del catalán, hemos hecho un proyecto de ley, estamos trabajando en un reglamento de desarrollo de la ley, eso para los que quieren acceder a la función pública, y también la tercera parte del trabajo será definir ya qué nivel de exigencia de conocimiento de catalán necesitarán las plazas funcionariales. En ese tema tenemos un plan de trabajo a marzo del 96, que esperamos ya cumplir, y ya me dirán ustedes que en el 93 ya lo dije, pues sí, lo dije y lo vuelvo a decir ahora, intentaremos que esta vez a lo mejor lo terminamos en marzo del 96, que es nuestro plan.

Creo que básicamente he intentado contestar. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Conseller. Pel Grup Parlamentari Nacionalista-PSM, té la paraula el diputat Sr. Ramon Orfila; disposa de 10 minuts, Sr. Orfila.

EL SR. ORFILA I PONS:

No els utilitzaré, Sr. President. Una intervenció molt breu simplement per aclarir unes qüestions, i ja se n'han plantejades una partida.

En primer lloc, li diré que nosaltres, de forma reiterada, continuam pensant que la seva conselleria no té massa sentit, que és una conselleria de la qual es pot prescindir perfectament i que, en qualsevol cas, podem estar d'acord amb vostè que és necessari un departament especialitzat en matèria de personal, són paraules seves, però que perfectament podria ser una direcció general depenent de la Conselleria de Governació o directament de Presidència, i ja sé que vostè em contestarà dient que aquesta és una atribució de Presidència del Govern i que per tant és una qüestió plantejable en el seu moment. També és lògic que nosaltres, quan debatem els pressuposts, presentem com cada any una esmena de supressió de la seva conselleria per considerar-la innecessària; per tant, doni per fet que enguany també la presentarem.

Ens ha dit que l'oferta pública d'ocupació estava suspesa, que en principi la previsió era aquesta, però a la vegada no ho ha deixat prou clar, sembla que hi ha una previsió, que cap a final d'any li sembla..., o és que serà així? És que m'ha semblat que era una cosa molt indefinida, m'agradaria que hi entrés amb una definició més clara. Fins i tot ha dit que es pot convocar en qualsevol moment, i jo li demanaria les previsions concretes, si de veritat té aquest calendari i una previsió perquè cap al final d'any es pugui fer aquesta oferta pública d'ocupació.

Respecte d'el'organització de cursos a les illes menors, és un tema que també s'ha tractat ja, però jo voldria incidir en una qüestió, i és que ens ha fet arribar el personal de la Comunitat Autònoma a les illes menors, és que no tots els cursos es poden fer a Menorca, Eivissa i Formentera, i açò és evident; per tant, hi ha un problema també de desplaçaments a Mallorca. Li demanaré si té previsió d'establir ajuts perquè de veritat aquest personal, aquests funcionaris, pugui accedir a aquests cursos amb les mateixes oportunitats que tenen els que viuen aquí, a l'illa de Mallorca.

Respecte de l'Institut balear d'estadística, nosaltres hem estat partidaris que no se suprimís l'institut, vostè ho sap, és una polèmica que hem tengut de forma reiterada també en aquesta cambra. Pensam que sí que li hauríem de fer una recomanació molt concreta i demanar-li si té una previsió a aquest respecte: nosaltres pensam que cada vegada té més interès que les dades estadístiques que s'obtingui i que es facin públiques estiguin desglossades per illes, i és cert que es va fent de manera progressiva, emperò l'instam que reforci aquesta tendència perquè ens sembla absolutament vital, i molt més quan ens parlava fa un moment que té prevista l'ampliació de treballs a qüestions que quasi fregaven aspectes sociològics, ha dit, i en aquest cas, més que mai, seria important conèixer aquestes dades per illes. Li demanaríem si té aquesta previsió. I per curiositat, Sr. Conseller, quins serien aquests treballs respecte d'aquells on es preveuen ampliacions, jo crec que vostè no parlava en abstracte, sinó que té idees concretes i ens agradaria conèixer-les. Res més, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Diputat. Sr. Conseller, si vol contestar, té la paraula.

EL SR. CONSELLER DE LA FUNCIO PÚBLICA (José Antonio Berastain i Díez):

Muchas gracias. Ya usted mismo ha contestado la primera pregunta, la de la conselleria, todo es suprimible, nadie es imprescindible, se puede suprimir la conselleria, los grupos parlamentarios, se puede suprimir todo en esta vida, pero hoy hay lo que hay, está como está..., bueno, de acuerdo, efectivamente, y como la democracia permite al presidente hacer un departamento, pues lo tiene hecho. Todo es suprimible, como digo, y ya veremos a ver qué pasa.

La oferta pública de empleo. Como digo, en la disposición adicional segunda se suspende a oferta pública i el concurso, pero dice que excepcionalmente el Consejo de Gobierno podrá acordar la celebración de oferta pública de empleo y concurso, ¿y qué queremos hacer nosotros? os queremos plantear un poco más adelante, o sea, no queríamos (...) unos presupuestos con la obligación formal de convocar en enero, como dicen nuestros reglamentos, sería tomarnos la libertad de decir a ver, marzo, abril mayo, cómo vienen las cosas, y si el panorama funcional está bien, haríamos un reconcurso, haríamos una oferta. Eso se pretende. Decimos no pero dejamos la puerta abierta a un sí, y la hipótesis de trabajo sería planteable, y es una hipótesis intelectual, es decir, en el segundo semestre del 96 tomaremos una decisión final, si mantenemos esto o tomamos el acuerdo excepcional en el Consejo de Gobierno. Ésta es un poco la idea.

Los cursos de Menorca e Ibiza. Efectivamente, no se puede llegar a todos los cursos deseables. La intención es seguir ampliando, seguir pidiendo la colaboración de los consejos insulares para que haya el máximo de cursos. Lo que estamos firmando son los cursos que realmente "bareman" más un concurso de méritos (informática, catalán y régimen jurídico). Claro, hay cursos que a lo mejor ya no puntúan y en esos hacemos menos hincapié. Lo ideal es que hubiera plena igualdad para todos, pero la realidad es que efectivamente no llegamos a todos, llegamos a los que creemos más importantes, como son catalán, régimen jurídico y otros, que son los que luego en un concurso de méritos van a puntuar y no otros que a lo mejor son meramente complementarios. Si me pide usted ahora cuáles son los complementarios, no le sabría contestar. La idea es seguir ampliando cursos, hacer el máximo de cursos posibles y que los cursos que sean realmente importantes para un concurso de méritos y para la formación del funcionario, pues hacer hincapié en ello, y vuelvo al ejemplo del catalán, que puntúa, a la informática y al régimen jurídico, y no hacer hincapié en jardinería o dietética, que con esto de la formación continúa ahora nos lo pone el ministerio y tal, y eso no va a puntuar en un concurso, y a lo mejor no llega a Menorca y a Ibiza y sería bueno que llegara, pues a lo mejor sí.

Estadística. (...) publicaciones (...) estadística. Están disociados desde hace tiempo las islas y los municipios, o sea, su existencia viene bien, pero quiero decir que ya está hecho esto, o sea, los trabajos que ha publicado Estadística normalmente vienen separados por islas y por municipios, y vamos a hacer hincapié en que no falle ese tema y que continúe en esa línea. en cuanto al futuro de Estadística, además de continuar con la labor trazada hasta ahora y con las obligaciones y imperativos legales que tenemos como mandato hacer, queríamos, si puede ser, modernizar Estadística, entrar en temas de más actualidad social; usted me dirá: ¿qué tema? En estos momentos no se lo podría precisar, pero dentro de un rigor y de una seriedad, intentar profundizar en aquellos temas que pueden preocupar más al ciudadano y que en estos momentos a lo mejor no se están tratando; haremos un debate, nosotros primero, en dónde entramos, luego lo podemos comunicar encantados al Parlamento, no hay ningún problema en ningún sentido ni ningún interés en que salga un resultado u otro, sale lo que sale, hay los muertos que hay, hay los vivos que hay, y lógicamente, si se estudia un tema, el resultado estará ahí. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Conseller. Pel Grup Parlamentari Socialista, té la paraula el diputat Sr. Francesc Quetglas.

EL SR. QUETGLAS I ROSANES:

Gràcies, Sr. President. Sr. Conseller, senyors directors generals, gràcies per la seva compareixença. Jo voldria anunciar, naturalment, com tots els grups parlamentaris, que nosaltres també posam en dubte l'existència de la Conselleria de la Funció Pública i, per tant, també anunciam la nostra esmena de supressió de la conselleria, però hi voldria afegir un element, no per raons de prescindibilitat o no solament per raons de prescindibilitat, sinó per raons de funcionalitat. Des de l'oposició, crec que també, tot respectant les competències que té el president de la Comunitat Autònoma d'organitzar el Govern com ho trobi convenient, hem de defensar un esquema de racionalitat que respon a un esquema distint d'aquell que té en aquest moment el Govern de la Comunitat Autònoma. Efectivament, l'existència d'una conselleria de funció pública és incompatible amb l'execució d'un programa pressupostari, d'un pressupost per programes, jo crec que en aquesta comunitat autònoma el pressupost per programes es mor en aquests toms, que una vegada aprovats, l'exercici, la gestió del pressupost no respon a esquemes de pressupost per programes i la pròpia Conselleria de la Funció Pública n'és un exemple, és a dir, l'existència d'una conselleria de serveis de caràcter horitzontal que entra de manera molt important dins la gestió del que és la gestió dels recursos humans de personal, en els responsables de l'execució dels programes, crea una disfunció, i una disfunció severa. Bona prova d'aquesta disfunció és, sense dubte, la secció 36. La secció 36, controlada per la Conselleria de la Funció Pública. com molt bé ha exposat el conseller, inclou personal eventual de Cala Nova, de Prínceps d'Espanya, de les institucions de menors, de Can Picafort, els vigilants jurats de les conselleries, no té cap sentit que aquests gestió estigui separada de la pròpia gestió dels programes pressupostaris que té encomanada cada una de les conselleries i cada una de les unitats orgàniques que conformen el Govern. Per tant, no tan sols és una qüestió de prescindibilitat, sinó també és una qüestió de racionalitat o fonamentalment és una qüestió de racionalitat i una qüestió d'evitar disfuncionalitats. Jo tenc la sensació que aquest govern de la Comunitat Autònoma no ha assumit bé encara que és un govern amb responsabilitats, en què cada un dels consellers té una àrea d'atribucions i de competències pròpies i que és més pròpia d'una administració del tipus corporatiu, d'una administració local, la centralització d'una àrea de gestió com es la de Funció Pública i algunes altres.

Dit això, passàrem a demanar la concreció sobre algunes de les qüestions que més criden l'atenció.

En primer lloc, en el programa de formació de personal de l'Administració, ens trobam amb unes inversions de 17.500.000 pessetes, de les quals 16 milions, el gruix, són per a inversions de caràcter immaterial. M'agraaria, per favor, el detall de quins són els projectes concrets que emparen aquests pressupostos i quina part d'aquest, si és que n'hi ha cap, capítol sis està constrenyit per despeses plurianuals, si és que n'hi ha, i quina part s'ha programada amb programes d'actuació, projectes d'inversió concrets.

Segon tema, formació de funcionaris. No he trobat cap reflex pressupostari de la prioritització de l'objectiu de la normalització lingüística, reiteradament assenyalat en aquest parlament per president de la Comunitat Autònoma, cap, no n'hi ha un reflex pressupostari, més que la ritual, reiterada, i jo diria que quasi quasi avorrida, repetició d'un puntet més en el tema de formació de funcionaris en relació amb el català, no hi ha un reflex pressupostari de la prioritització que de des del nou Govern s'assenyala. Voldria saber si hi ha algun pla, algun projecte específic concret o si simplement continuam amb la rutina de sempre.

Tercer punt, Institut balear d'estadística. No reiteraré aquest no és el nostre model, si hi ha una disfunció flagrant en l'estructura organitzativa d'aquest govern de la Comunitat Autònoma és l'Institut balear d'estadística dins la Conselleria de la Funció Pública, i la primera pregunta és què hi fa, aquí, l'Institut balear d'estadística o el Servei d'estadística?, així com, evidentment, l'Institut balear de l'administració pública, que té encomanada la formació dels funcionaris, té tota la lògica del món que estigui dins la Conselleria de la Funció Pública, no té absolutament cap lògica que la Conselleria de la Funció Pública tenguí al seu càrrec les estadístiques, tant més quan les estadístiques en aquesta comunitat autònoma tenen un sever dèficit, molt important, i un sever dèficit que té una conseqüència política i econòmica molt important per a la nostra comunitat autònoma. Hem estat testimonis, i probablement el Sr. Conseller ho sap, que la mancança de bones estadístiques en determinades matèria ha significat la impossibilitat d'accedir a determinats fons europeus, per exemple, estic pensant en matèria agrícola, per una falta política en matèria d'estadística de la Comunitat Autònoma, i mantenir una unificació d'estadístiques amb estadístiques agràries, amb estadístiques industrials, de població, etc. significa una feina de coordinació que només es pot fer des d'un organisme amb personalitat jurídica pròpia, amb autonomia de funcionament, que pugui permetre la coordinació de les distintes feines estadístiques que fan les altres conselleries i fins i tot altres unitats administratives, altres administracions, com puguin ser la local i la insular. Per tant, en aquest sentit, insistim en el tema que la presència de l'Institut balear d'estadística aquí és sobretot disfuncional, i la nostra oposició a aquesta existència, i més com a servei sense capacitat de gestió autònoma suposa una disfuncionalitat i un perjudici per a la nostra comunitat autònoma.

A la memòria de l'Institut balear d'estadística, o del Servei d'estadística, s'hi parla d'una manera vaga que una de les activitats que es proposa fer és un possible disseny de noves publicacions. Ens sembla extraordinàriament imprecís. Ens agradaria conèixer quin és l'abast de la voluntat, de la intencionalitat, d'aquest possible disseny de noves publicacions. I així com ho hem fet amb la part de funcionaris, amb la part de formació de funcionaris, ens agradaria saber el detall dels 16,5 milions de capítol sis que hi ha previst per al Servei d'estadística, no sé exactament com l'he d'anomenar, quins són els projectes d'inversió concrets, quines quantitats hi ha compromeses, perquè les estadístiques, naturalment, tenen una continuïtat temporal important, i quins són els projectes que emprem la part no compromesa d'aquests 16,5 milions.

Per últim, per referir-nos a la secció 36, posen de manifest aquestes disfuncions, a les quals insistentment he al·ludit, el tema de les gratificacions. Si els gestors dels programes, que són en definitiva els responsables de cada una de les conselleries, de les àrees de les direccions generals, secretaris generals tècnics, departaments, etc. no tenen una capacitat de gestió de recursos humans, queda molt minvat l'exercici dels pressuposts, és a dir, la gestió pressupostària per programes. La gestió per programes no és només un document comptable, hi insistesc, ha de ser també l'assenyalament d'uns objectius, la instrumentació d'un mitjà per a la consecució d'uns objectius i per últim l'avaluació dels objectius aconseguits amb els mitjans proporcionats. Si el gestor del programa no gaudeix de la capacitat de gestionar els elements, un d'ells important, el de personal, que té al seu abast, difícilment podrà retre comptes de la consecució dels objectius que els pressupost li assenyalen. El tema de les gratificacions és el més flagrant de tots, independentment de la nostra crítica, que volem reiterar aquí, sobre els criteris pels quals s'estableixen aquestes gratificacions, de manera reiterada i exagerada hi imperen criteris de caràcter corporatiu, dels quals nosaltres discrepam profundament.

Per últim, un comentari. A mi m'agradaria que el conseller ens explicàs d'una manera un poc més ampla, en relació amb la Llei d'acompanyament, quina és la raó per la qual proposa aquest establiment aquesta pròrroga general a la situació de la comissió de serveis?, quins són els problemes que li han sorgit en la gestió quotidiana?, perquè jo pens que molts d'aquests problemes puguin estar derivats de la manca d'existència d'una oferta pública d'ocupació, és a dir, i d'una manca de mobilitat per concurs previ, etc.

I bé, aquesta ja està contestada, per tant, la retir, sobre la suspensió de l'oferta pública d'ocupació. Però m'agradaria que em fes una explicació sobre quina és la raó per la qual vostès proposen a la Llei d'acompanyament la pròrroga de la situació administrativa de la comissió de serveis. Moltes gràcies, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Diputat. Sr. Conseller, té vostè la paraula per contestar.

EL SR. CONSELLER DE LA FUNCIÓ PÚBLICA (José Antonio Berastain i Díez):

Muchas gracias. No voy a incidir en las competencias de la conselleria. Sí considero que es bueno que para que no haya un debido control y equilibrio, determinados departamentos y competencias no coincidan en la misma unidad de trabajo, por ejemplo. Si se juntaran, por ejemplo, hacienda y personal, podría ser un tema de falta de equilibrio y de insuficiente control, que, al estar separados, como están actualmente, redundan en beneficio de garantías, seguridades, controles y prudencia. Todo esto es interpretable.

Entrando en el Iba y en el Ibae, que es en el que ha hecho hincapié, porque el otro es una discusión ya doctrinal casi casi, ¿no? En cuanto al Iba y, le puedo decir que tenemos prioridades muy claras, le puedo decir que tenemos previsión, en principio, pero claro, los presupuestos están ahora empezándose a discutir y nosotros finalizamos el programa de trabajo del Iba y el 15 de noviembre, ya prácticamente con su publicación correspondiente, pero la previsión, así de entrada, no estamos hablando, por ejemplo, de, en un principio, como primer dato, luego pueden ser 50, de 45 cursos generales en materia general, 42 de catalán. En definitiva, tenemos un diseño y unas prioridades, son las que he dicho antes: el tema catalán, el tema régimen jurídico, el tema idiomas, el tema informática; eso en las prioridades, y vienen definidas en el programa de trabajo del 96 que presentaremos muy próximamente y que ahora le resumo con estas unidades; ahora o tengo el detalle de otros cursos menores, pero las prioridades de catalán, régimen jurídico e informática están apuntadas, con un volumen total de 90 cursos que luego, lógicamente, se dividen entre Mallorca, Menorca e Ibiza, y esa es un poco la prioridad. Con ese volumen de dinero y con la participación de otras instituciones conseguimos cumplir, pero claro, con 17,5 millones es difícil convocar a por ejemplo en catalán, como dato orientativo, el siguiente número de alumnos: ponga usted 3.500 alumnos de todas las administraciones pública para catalán; sin duda, con ese volumen de pesetas no bastaría ni para cubrir esa necesidad. Con la conjunción y colaboración de todas las administraciones conseguimos llegar a colectivos amplios de 3.500 alumnos en distintos grupos de clases, y eso se extiende a otras áreas prioritarias, que además del catalán es la informática y es el régimen jurídico, que son un poco el triángulo fundamental de la formación del Iba y, y no se excluyen otras materias, naturalmente, especializadas, estamos hablando de protección de menores y tal, que hay cursos pero que ya o importa ni citarlos, porque claro, lo mejor de todo es remitirse al programa de trabajo del 96, ahí ya viene la totalidad de cursos, pero como referencia, esos.

En cuanto al Ibae, yo le puedo leer la proyección que tenemos para el 96: doce indicadores de coyuntura, cuatro boletines de estadística, uno de defunciones, uno de matrimonios, uno de partos, uno de datos demográficos, otro de (...)ciones presupuestarias. Ésa es la tónica general. Sigo, sigo, uno de presupuestos iniciales, tres o cuatro publicaciones de temas varios, elecciones, si la hubiera, estadísticas laborales, tablas de mortalidad. ése es un poco el plan ordinario. Lo que quiero decir es que en el 96 intentamos, pero ahora no se lo puedo pulir, ampliar este espectro, esto es un poco lo tradicional, lo obligado, lo necesario. Intentamos, y la lo he apuntado antes con ocasión de la intervención de Izquierda Unida y luego repetida con el representante del PSM, decir: vamos a salirnos un poco de esto y vamos a estudiar otros temas que puedan afectar a la sociedad balear, como el tema de la lengua, el tema del transporte marítimo; se me ocurren muchos temas de los cuales ahora no puedo asumir el compromiso y decir qué temas en concreto. Dejamos el tema abierto e intentamos cumplir con las normativas de hacer éstos, que es lo obligado, y queremos, dadas las circunstancias del Ibae, extendernos a nuevos capítulos, y con mucho gusto, cuando haya algo que informar, estaremos encantados de informarlo, y además, recordarán que todos los parlamentarios reciben puntualmente todas las publicaciones que edita el Ibae, porque el espíritu del Ibae no es un librito de oscurantismo, sino de publicidad. El Ibae, aunque no tenga personalidad jurídica propia, no tenemos ningún afán especial en dirigir una información en uno u otro sentido, y la autonomía es plena. Lo que hemos debatido lo siguiente, el Ibae o el Ibap con mil millones de pesetas tiene una razón de ser, que sería un organismo autónomo; el Ibae o el Ibap con 17,5 millones y con 16,5 millones, nosotros no vemos razón jurídica para que eso sea así. Todo esto es interpretable. Yo personalmente insistí muchísimo en suprimir el Ibap como organismo autónomo, era una sección presupuestaria, la 75, y no pasé por eso; el que venga detrás, si lo quiere cambiar, que lo cambie; el Gobierno estuvo de acuerdo con mi criterio y me mantengo en él. No deseo tener secciones presupuestarias con diez pesetas, si hay una sección presupuestaria de mil millones de pesetas, puedo entender que su sección merezca el tratamiento de una sección presupuestaria, como si fuera una propia conselleria. No afecta a la independencia el hecho de que dependa de Función Pública. El Ibap, está clarísimo que pertenece a Función Pública, como el Ibae; podría estar en Presidencia, podría estar en Agricultura, también hacemos tablas de agricultura, está en Función Pública como podría estar en Vicepresidencia o Presidencia, está donde está y está donde se ha decidido que estuviera; esto es como todo, discutible, pero la decisión gubernamental es que pertenezca y esté adscrito a Función Pública, y nosotros no tenemos ningún interés especial en orientar ningún tipo de trabajo, lo que queremos es que trabajen, trabajen bien y cuantos más datos, y además, hay muchos datos disponibles, disponibles no solamente para el Gobierno, sino para los ciudadanos y para los partidos en la oposición, quiero decir que los datos contenidos y sus tablas están abiertas a cualquier información porque no hay ningún secreto. Hay una plena y total autonomía, y ustedes lo saben perfectamente, además.

El diseño de publicaciones es el que les he leído. Dejamos abierta esa lista a trabajos más vanguardistas que ahora no puedo precisar. Yo cumplo diciendo lo que ya está establecido, por no les oculto que estamos planteando la posibilidad de hacer cosas nuevas, más vanguardistas, más modernas, más actuales en formas polémicas, pero como si hiciéramos un trabajo, ustedes lo van a pedir en el Parlamento y nosotros vamos a entregar, no hay nada pendiente de Función Pública por entregar al Parlamento, no tenemos ningún interés en ocultar ninguna de nuestras actividades. Por lo tanto, cualquier información que precisen la vamos a dar, si hiciéramos algún día algún trabajo no previsto en esta tabla, nosotros lo traeríamos al Parlamento, y si no lo trajéramos, ustedes nos lo pedirían y nosotros lo entregaríamos, como los hemos entregado; no hay ningún tema pendiente de Función Pública por el Parlamento, nuestro respeto es total y cualquier cosa que se ida la vamos a traer, i su llegáramos a hacer un estudio sociológico, que no sé si Estadística en estos momentos está preparada para hacer un estudio sociológico sobre una materia, no vamos a reservarlo en un cajón, vamos a darle plena publicidad. No tenemos previsto nada en este momento, el continuismo es pleno, y sí hemos abierto una puerta a hacer algo nuevo en ese ejercicio 96, es lo he dicho al principio i a lo que me sujeto.

La sección 36, usted es de la opinión de que debería estar, digamos, manejada por la propia conselleria, nosotros creemos que no porque creemos que con este tratamiento, o sea, las consellerias de Hacienda y de Función Pública para mi son denominadores comunes de todos los departamentos. Eso, para los que están en las consellerias les puede resultar un trastorno, pero par la política gubernamental es bueno que esté separado, al objeto de establecer un equilibrio, una ponderación, que se evite una extralimitación, como tónica general, entonces, no es bueno que una persona tenga concentrada, o un departamento, todo el poder, y es bueno que esté dividido porque hay una contraprestación, hay un control, hay un equilibrio, una moderación. Todo esto, como digo, unos lo compartirán y otros, no, pero nosotros creemos que está bien así como está y así lo mantenemos.

En cuanto a las gratificaciones dentro del ámbito de la legalidad, está perfectamente previsto, está presupuestado, es una facultad que tienen las consellerias de proponer gratificaciones, y uno puede estar o no de acuerdo con las gratificaciones, pero si hay dotación presupuestaria y si están debidamente justificadas, no hay ninguna razón para no darlas.

Por último, en relación con el artículo 69, la posibilidad de prorrogar la comisión de servicio, no se obvia este tema con un concurso de traslados, porque el último no vio este tema. Resulta que determinados funcionarios están prestando magníficos servicios en plazas del mismo grupo pero en distinto departamento, están prestando buenos servicios, retrotraer esas situaciones produce un quebranto al funcionamiento ordinario de la conselleria, como son plazas, en muchos casos, que están cubiertas por titulares que están en excedencia, el concurso no modificaría esas situación, porque si usted tiene una plaza reservada y resulta que la ocupa un señor en comisión de servicios porque, como digo, está reservada y otro funcionario está haciendo un magnífico servicio, el hecho de que convoquemos un concurso no modificará esa situación, retrotraerlo no soluciona nada, y nosotros consideramos que la modificación que introducimos en el artículo 69, de permitir la prórroga, nos da un margen de maniobra a las consellerias para mantener la estructura actual y permitir que los funcionarios que están prestando un magnífico servicio en esos nuevos destinos, que normalmente son plazas reservadas o plazas vacantes, en menor caso, mantener el funcionamiento y la eficacia, y como digo, un concurso no modificaría esa situación porque la mayoría de plazas sujetas a comisión de servicios son plazas sujetas a situación de excedencia especial y, por tanto, no saldrían a concurso. Esta es la razón que nosotros entendemos por la cual modificamos el artículo 69.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Conseller. Pel Grup Parlamentari del Partit Popular, té la paraula el Sr. Juaneda.

EL SR. JUANEDA I CABRISAS:

Moltes gràcies, Sr. President. Sr. Conseller, una intervenció molt breu només per agrair-li la seva compareixença i l'explicació que ha fet del seu pressupost i per manifestar, tal com vostè ha dit, que consideram que Funció Pública compleix una tasca molt important en matèries de caràcter general que afecten totes les conselleries del Govern i també per indicar-li que creim que és important continuar avançant per aconseguir la territorialització per illes de les dades estadístiques que elabora l'Institut balear d'estadística. Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Diputat. Sr. Conseller, si vol contestar...

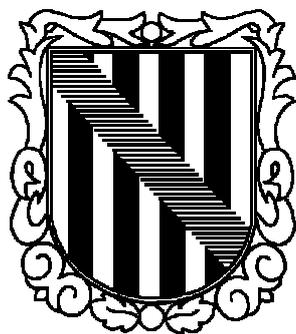
EL SR. CONSELLER DE LA FUNCIO PÚBLICA (José Antonio Berastain i Díez):

Muchas gracias, Sr. Juaneda por su apoyo y comprensión, vamos a seguir en esa línea que usted nos apunta y que nosotros hemos expuesto, y confiamos en el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo que da apoyo al Gobierno y que además lo está haciendo muy bien. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Conseller.

Esgotat l'ordre del dia, s'aixeca la sessió.



**DIARI DE
SESSIONS**

DEL

PARLAMENT

DE LES

**ILLES
BALEARS**

PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Un any | 2.000 pessetes. |
| Sis mesos | 1.000 pessetes. |
| Tres mesos | 500 pessetes. |
| Preu de l'exemplar | 100 pessetes. |

Redacció i Administració
PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS
C/ Palau Reial, 16
PALMA DE MALLORCA

Imp. Parlament de les Illes Balears. Palma